

## ACTA 11-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:36 horas del DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

### PRIMERO

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 11-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, que es aprobado de la manera siguiente:

- 1°. **Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria 11-2022**
- 2°. **Lectura y aprobación de Acta Número 10-2022**
- 3°. **Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
    - 3.1.1 Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026
    - 3.1.2 Plataforma Moodle de la Universidad de San Carlos de Guatemala
    - 3.1.3 Recurso de aclaración
    - 3.1.4 Plazas en procesos
    - 3.1.6 Toma del Edificio de Rectoría
  - 3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva
    - 3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero
    - 3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo
    - 3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero
    - 3.2.4 Bachiller Carmen Amalia Ortiz Rodríguez, Vocal Cuarto

### 3.3 Informaciones de la Secretaría

3.3.1 Informe de la actividad de integración "Alimentación Saludable"

3.3.2 Informe de la conferencia "Hablemos de Discapacidad"

3.3.3 Solicitud de documentación de los Profesores Titulares Ph.D. Rosa Alicia Jiménez Barrios y Ph.D. Pavel Ernesto García Soto

3.3.4 Suspensión de actividades presenciales del día 27 de abril de 2022

## 4º. **Asuntos Académicos**

4.1 Distinciones Académicas

4.2 Dictamen para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado del Licenciado Hugo Abraham Díaz Pérez

4.3 Dictamen para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado del Licenciada Ana María García Solórzano

4.4 Solicitud de suspensión de actividades para asistir al Simposio de Actualización de Banco de Sangre

4.5 Solicitudes para la realización de actividades presenciales

4.5.1 Talleres presenciales del Departamento de Citohistología

4.5.2 Examen Final del curso Análisis Sensorial de Alimentos

4.5.3 Examen Final del curso de Subprograma de Farmacia Hospitalaria

4.6 Nombramiento de la Ph.D. Elisandra Hernández Hernández en la Comisión de Evaluación Docente

4.7 Evaluación de desempeño primer semestre 2022 y solicitud de nombramiento de profesores interinos del Centro de Estudios Conservacionistas para el segundo semestre 2022

## 5º. **Solicitudes de Estudiantes**

5.1 Solicitudes de Equivalencia

5.1.1 Jose Luis Zelada Salazar

5.1.2 Vivian Mariela Palencia López

## 6º. **Solicitudes de Licencias**

## 7º. **Renuncias**

7.1 Señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes

**8°. Nombramientos**

8.1 Escuela de Química Farmacéutica

8.2 Escuela de Estudios de Postgrado

**9°. Erogaciones de Fondos**

9.1 Solicitud de la Olimpiada Nacional de Ciencias

**10°. Modificación de Puntos Anteriores**

10.1 Modificación del Punto SEXTO, Incisos 6.2, 6.3 y 6.4 del Acta No. 32-2021

**11°. Comunicados**

11.1 Manifestación con relación a la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026

11.2 Iniciativa de ley 6054 "ley que sitúa bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales las instituciones de competencia ambiental

**SEGUNDO****LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 10-2022 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 10-2022.

**TERCERO****INFORMACIONES****3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano****3.1.1 Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026**

Informa que, para el día de ayer miércoles 27 de abril de 2022, se programó la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026 en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que no se les permitió el ingreso a él, en su calidad de Rector en funciones, al Secretario General ni a los electores, por lo que no se llevó a cabo la elección; siendo un caso excepcional.

A lo anterior el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, pregunta en qué consisten los motivos por los cuales no fueron acreditadas varios cuerpos electorales que fueron electos. Manifiesta que considera que los posibles errores por los cuales se excluyeron cuerpos electorales eran subsanables y que deberían de resolverse,

incluyendo el del cuerpo electoral del Colegio del de Farmacéuticos y Químicos, del que desconoce porqué fue excluido.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que no ha tenido la documentación correspondiente a estos procesos.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.1.2 Plataforma Moodle de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Informa con respecto a la Plataforma Moodle de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le ha dado seguimiento debido a los inconvenientes que han presentado los servidores de la Universidad por saturación. Además, no se logró la compra de nuevos servidores, por lo que se están realizando nuevas gestiones administrativas para solucionar el servicio de la plataforma.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.1.3 Recurso de aclaración con relación a la Elección de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad**

Informa que se solicitó un recurso de aclaración con respecto a la Elección de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad, luego que se invalidara la elección, posterior a la recepción del proceso, se realizará una nueva convocatoria de Elección.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.1.4 Plazas administrativas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Informa que, en la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, se han llevado diversos procesos administrativos para atender los requerimientos de las diferentes instancias con el fin de cubrir las vacantes que han surgido, tales como la Plaza de Encargado de Servicios I, Secretaria Ejecutiva I de la Secretaría Académica, entre otros. Estos se han realizado apegados a la normativa universitaria y que la mayoría de los mismo está por finalizar.

El M.A. Oliva, informa que se creó la plaza de asistente administrativo de la Secretaria Adjunta Fuera de clasificación, en la que se nombró a la Señora Ingrid Ochoa.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.1.6 Toma del Edificio de Rectoría**

Informa que un grupo de personas que indican son estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomaron el Edificio de Rectoría, como manifestación de su

descontento con el proceso de Elección a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026. El Edificio permanece sin atención al público hasta la fecha.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva**

#### **3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero**

**3.2.1.1** Informa que, varios docentes se han comunicado con el fin de expresar su preocupación con respecto a los acontecimientos con las elecciones de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, existiendo desmotivación por dicha situación, por lo que considera oportuno, se elabore un comunicado por parte de la Junta Directiva, al respecto para dar a conocer la postura de la Junta Directiva y hacer un llamado a la unidad. Así también, manifiesta su apoyo al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en lo que sea necesario.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2.1.2** Informa que, varios miembros del personal docente le han manifestado su preocupación con respecto al inadecuado funcionamiento de Plataforma Moodle, al igual que él, por lo que espera que se solvante el problema a la brevedad, considerando la proximidad de las fechas de exámenes finales y de primera recuperación.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

#### **3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo**

Expresa su preocupación por la situación de las elecciones a Rector de la Universidad, así como por las agresiones y amenazas recibidas por el M. A. Oliva Soto y su familia. Indica que también considera oportuno elaborar el comunicado para llamar a la unidad y respeto en la comunidad facultativa a pesar de las diferencias políticas

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

#### **3.2.3 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero**

Agradece al M.A. Oliva Soto, por la labor realizada en favor de esta casa de estudios, considera que el mismo evidencia su integridad y que cuenta con su apoyo. Informa que, existe bastante desinformación al respecto, lo que ha provocado opiniones equívocas.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.4 Bachiller Carmen Amalia Ortiz Rodríguez, Vocal Cuarto**

**3.2.4.1** Informa que, con respecto al Proyecto de la Cuenca del Río Motagua, se encuentra actualmente en el curso presencial de Cartografía y Sistemas de Información Geográfico con docentes de CUNORI, y virtual con profesores de la Universidad de Texas Tech.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2.4.2** Solicita información con respecto al caso del estudiante con miastenia gravis, porque le comentaron que aún no tiene resolución, y en las actas lo último resuelto es solicitar la opinión al Programa de EDC, y como uno de los problemas que afecta esta enfermedad es los nervios, y le comentaron que él se encuentra estresado por este proceso.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, le recuerda que de forma verbal informó que se comunicó con la M.A. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, quien le indicó que ya se había comunicado con el estudiante para apoyarlo en su situación.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.3 Informaciones de la Secretaria**

#### **3.3.1 Informe de la actividad de integración “Alimentación Saludable”**

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, traslada el oficio OF.UAE.87.2022 de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante, en el que traslada el informe de la actividad de integración “Alimentación Saludable”, que fue realizada el viernes 01 de abril del presente año, de 12:00 a 14:00 horas a través de la Plataforma Zoom, a la que asistieron 70 estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y fue impartida por la Licenciada Yeniffer Argueta de la Unidad de Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva, conoce y acuerda:**

**3.3.1.1** Dar por recibido el Informe de la actividad de integración: “Alimentación Saludable”.

**3.3.1.2** Agradecer a la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante, la elaboración del Informe de la actividad de integración: “Alimentación Saludable”.

### **3.3.2 Informe de la conferencia “Hablemos de Discapacidad”**

Se recibe oficio con referencia OF.DISC.015.2022 en fecha 22 de abril de 2022, suscrita por la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart, Coordinadora de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que traslada el informe de la conferencia “Hablemos de Discapacidad” realizada el viernes 11 de marzo de 2022 en horario de 12:00 a 14:00 horas, a través de la Plataforma Zoom a la que asistieron 81 personas que incluye docentes y estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y personal administrativo, fue impartido por el M.A. Gabriel Escobar Morales del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política y la M.Sc. Ingrid Elizondo de la Oficina de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **Junta Directiva, conoce y acuerda:**

**3.3.2.1** Dar por recibido el Informe de la conferencia “Hablemos de Discapacidad”.

**3.3.2.2** Agradecer a la Licenciada Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, Coordinadora de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la elaboración del Informe de la conferencia “Hablemos de Discapacidad”.

### **3.3.3 Solicitud de documentación de los Profesores Titulares Ph.D. Rosa Alicia Jiménez Barrios y Ph.D. Pavel Ernesto García Soto**

A. La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 04 de abril de 2022 se recibió oficio sin referencia suscrito por la Ph.D. Rosa Alicia Jiménez Barrios, en el que solicita se traslade la documentación correspondiente al aval de sus estudios de Doctorado en Biología Integradora, copia del acta del Jurado de Concurso de Oposición en el que ganó su plaza y la respuesta a su solicitud de ampliación de horario.

B. La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que en fecha 04 de abril de 2022 se recibió oficio sin referencia suscrito por la Ph.D. Pavel Ernesto García Soto, en el que solicita se traslade la documentación correspondiente al aval de sus estudios de Doctorado en Ciencias con énfasis en Ecología y Evolución,

copia del acta del Jurado de Concurso de Oposición en el que ganó su plaza y la respuesta a su solicitud de ampliación de horario.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que, con respecto a las solicitudes de los profesores titulares mencionados, se ha enviado las copias de las transcripciones de los puntos, copia de la resolución de Junta Directiva con respecto al seguimiento de solicitud y que se está realizando la revisión del archivo de la Secretaría, además se está trabajando en la reorganización del archivo.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

### **3.3.4 Suspensión de actividades presenciales del día 27 de abril de 2022**

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que el día de ayer, 27 de abril de 2022, el señor Decano Pablo Ernesto Oliva Soto, en aras de velar por la seguridad del personal de la Facultad que se encuentra en trabajo presencial, considerando la toma del edificio del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en zona 1, solicitó que indicara al personal docente y administrativo que laboraba de forma presencial se retirara del campus universitario zona 12, finalizando el retiro del personal a las 12:00 horas.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Distinciones Académicas**

Se reciben oficios con referencia Ref. Postgrado 049.04.2022 en fecha 05 de abril de 2022 y Ref. Postgrado 054.04.2022 en fecha 20 de abril de 2022 suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que informa acerca del grupo de estudiantes próximos a graduarse de los diferentes Programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, con promedio de 85 a 100 puntos, en el período reglamentario.

#### **CUM LAUDE**

| No. | Nombre                       | Punteo       | Maestría  |
|-----|------------------------------|--------------|---|
| 1   | Luis Alberto Alarcón Recinos | 88.50 puntos | Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos |



### MAGNA CUM LAUDE

| No. | Nombre                          | Punteo       | Maestría   |
|-----|---------------------------------|--------------|--|
| 1   | Rodolfo Estuardo Arocha Recinos | 90.71 puntos | Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios |
| 2   | Bryan Daniel Chang Lima         | 90.04 puntos | Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios |

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.1.1** Otorgar la Distinción Cum Laude **Luis Alberto Alarcón Recinos**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 89 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.1.2** Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a **Bryan Daniel Chang Lima**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90 puntos en la Maestría en en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

**4.1.3** Otorgar la Distinción Magna Cum Laude a **Rodolfo Estuardo Arocha Recinos**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 91 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

#### **4.2 Dictamen para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado del Licenciado Hugo Abrahan Díaz Pérez**

Se recibe oficio con referencia Ref. Post.55.04.2022 en fecha 20 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que da respuesta al OFC.JDF.No.775.12.2021 que contiene la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 37-2021, para el reconocimiento de estudios de postgrado del profesional Hugo Abrahan Díaz Pérez; en el que informa, copiado textualmente:

“Dado que el profesional Hugo Abrahan Díaz Pérez, entregó la documentación completa, después de la revisión y análisis, se determinó que el programa de estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, así como la realización

de un trabajo de investigación (tesis), según lo estipulado en el artículo 63 inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que emite dictamen favorable para el reconocimiento del postgrado, Máster en Dietética Humana en la Universidad Autónoma de Barcelona.”

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 63 inciso b) y Artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el dictamen emitido por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:** avalar los estudios de postgrado de Máster en Dietética Humana realizados en la Universidad Autónoma de Barcelona, al Licenciado Hugo Abrahan Díaz Pérez.

#### **4.3 Dictamen para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado del Licenciada Ana María García Solórzano**

Se recibe oficio con referencia Ref. Post.55.04.2022 en fecha 20 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el que da respuesta al OFC.JDF.No.776.12.2021 que contiene la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 37-2021, para el reconocimiento de estudios de postgrado de la profesional Ana María García Solórzano, en el que se le confirió el Diploma de *Master of Science in Nutrition and Rural Development* en la Universidad de Gent, Bélgica.; en el que informa, copiado textualmente:

“Dado que la profesional, entregó la documentación completa, después de la revisión y análisis, se determinó que el programa de estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, así como la realización de un trabajo de investigación (tesis), según lo estipulado en el artículo 63 inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que emite dictamen favorable.”

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 63 inciso b) y Artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el dictamen emitido por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:** avalar los estudios de postgrado de *Master of Science in Nutrition and Rural Development* realizados en la Universidad de Gent Bélgica, a la Licenciada Ana María García Solórzano.

#### **4.4 Solicitud de suspensión de actividades para asistir al Simposio de Actualización de Banco de Sangre**

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.121-2022 en fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz, Jefa del Departamento de Citohistología con visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que informa, el Departamento de Citohistología, comprometido con la academia y la actualización de estudiantes y colegas, año con año promueve un simposio científico y para el presente año el Simposio de Actualización en Banco de Sangre.

El simposio se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom, el día viernes 20 de mayo de 15:30 a 20:00 horas y el sábado 21 de mayo de 09:00 a 13:00 horas; el programa está dirigido a estudiantes, profesores y profesionales de la salud y se tiene contemplada la participación de 300 personas.

Por lo anterior solicita, autorización para otorgar suspensión de actividades académicas, para el personal docente y estudiantes en jornada vespertina de la Escuela de Química Biológica, el día viernes 20 de mayo del presente año a partir de las 15:00 horas; y la autorización para que el personal del Departamento de Citohistología, que conforman el comité organizador, suspenda actividades a partir de las 14:30 horas en la misma fecha.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Lange Cruz, Jefa del Departamento de Citohistología con visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y en apoyo a la formación académica, **acuerda:**

**4.4.1** Autorizar la suspensión de actividades académicas para la carrera de Química Biológica el viernes 20 de mayo de 2022 a partir de las 15:30 horas para participar en el Simposio de Actualización en Banco de Sangre, excepto para la realización de exámenes de recuperación calendarizados.

**4.4.2** Autorizar a los integrantes del Comité Organizador del Simposio de Actualización en Banco de Sangre, suspendan actividades a partir de las 14:30 horas el viernes 20 de mayo de 2022.

#### 4.5 Solicitudes para la realización de actividades presenciales

##### 4.5.1 Talleres presenciales del Departamento de Citohistología

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.121-2022 en fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz, Jefa del Departamento de Citohistología con visto bueno del M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que solicitan, copiado textualmente:

*“...se indica que el Departamento de Citohistología de esta Escuela, ante la evidencia que es necesario que los estudiantes realicen prácticas presenciales como mínimo, de aquellos temas que son básicos para el trabajo de laboratorio, busca brindar talleres que suplan las experiencias en la venopunción para posteriormente realizar otras prácticas.*

*Por lo anterior, ha presentado la “Propuesta talleres presenciales del Departamento de Citohistología” con el objetivo de realizar talleres presenciales para los estudiantes de 7mo y 9no semestre del año en curso que hayan aprobado el curso de Hematología, para reforzar conocimientos impartidos en las clases y laboratorios virtuales (se adjunta propuesta).*

*Dichos talleres presenciales se llevarán a cabo en horario de 12:30 a 13:30 h de los días viernes 29 de abril, viernes 6 de mayo y de ser necesario se realizará en 3 horarios distintos (10:00 a 11:00, 12:30 a 13:30 y 14:30 a 15:30 el miércoles 18 de mayo), los cuales se llevarán a cabo en salones del edificio T-11, a coordinar.*

*Lo anterior se realizará de conformidad con lo contenido en CIRCULAR.No.02.01.2022, de fecha 06 de enero de 2022, así como con el punto séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 45-221 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario (Plan de Contingencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19), el trece de octubre de 2021.*

*Asimismo, se solicita que de ser aprobada dicha propuesta se facilite lo siguiente:*

- *Acceso al Edificio T-11 en horario de 12:00 a 14:30 h los días viernes 29 de abril, viernes 6 de mayo.*
- *Acceso al Edificio T-11 en horario de 09:00 a 16:30 h el día miércoles 18 de mayo.*
- *Realizar desinfección de las áreas utilizadas después de cada taller.*
- *Alcohol en gel para desinfección de manos.*

- *Etanol al 70% para desinfección de mesas y pupitres.*

*Por lo anteriormente expuesto, se solicita la autorización para llevar a cabo los “Talleres presenciales del Departamento de Citohistología” para los estudiantes de 7mo y 9no semestre del año en curso que hayan aprobado el curso de Hematología, para reforzar conocimientos impartidos en las clases y laboratorios virtuales.”*

**Junta Directiva**, con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.45-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 13 de octubre de 2021, considerando las disposiciones gubernamentales, el avance de la pandemia COVID-19 y las estadísticas de casos positivos en Guatemala, luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**4.5.1.1** Aprobar los “Talleres presenciales del Departamento de Citohistología”, toda vez se realice la coordinación correspondiente con el personal docente, administrativo, de servicios y usuarios del Edificio T-11.

**4.5.1.2** Encomendar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, coordinar que no exista traslape de horarios con los cursos tanto teóricos como prácticos de los estudiantes que participen en la actividad, así como, la coordinación con la Secretaria Adjunta de la Facultad, para los materiales solicitados.

**4.5.1.3** Encomendar a estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios, cumplan con los protocolos de bioseguridad establecidos, principalmente el uso de mascarilla obligatoria y la aplicación de alcohol gel.

#### **4.5.2 Examen Final del curso Análisis Sensorial de Alimentos**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 26 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza, Profesora Titular con visto bueno de la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que indica:

*“...me permito comunicar mi preocupación por la realización de exámenes en condiciones de virtualidad, ya que ello afecta directamente la validez de los mismos. En el caso del curso que imparto en el presente semestre, los exámenes pretenden determinar el nivel de manejo de tablas y otros documentos de referencia que logran los estudiantes, y que son necesarios en estudios de composición de alimentos y de evaluación sensorial de alimentos. Esta actividad es también la base para desarrollar una competencia profesional específica.*

*En un intento de aprovechar el examen final del curso como una oportunidad para que los estudiantes se preparen a conciencia antes de avanzar al octavo ciclo de la carrera, propongo realizar el examen final en modalidad presencial. Es por ello que, atentamente solicito su autorización para realizar el examen final del curso Análisis Sensorial de Alimentos en modalidad presencial, el día martes 10 de mayo de 2022, en horario de 9:00 a 11:00 horas. Tomando en cuenta que aproximadamente el 10% de los estudiantes del curso no residen en la ciudad capital, también se habilitará un examen virtual para ellos. De ser autorizada esta petición, solicito que se giren las instrucciones a donde corresponda, para que los estudiantes puedan ingresar al edificio T-11 es un día en que normalmente no está abierto el mismo.”*

**Junta Directiva**, con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.45-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 13 de octubre de 2021, considerando las disposiciones gubernamentales, el avance de la pandemia COVID-19 y las estadísticas de casos positivos en Guatemala, luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**4.5.2.1** Aprobar la realización del examen final del curso de *Análisis Sensorial de Alimentos*, de forma presencial, toda vez se realice la coordinación correspondiente con el personal docente, administrativo, de servicio y usuarios del Edificio T-11.

**4.5.2.2** Encomendar a estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios, cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos, principalmente el uso de mascarilla obligatoria y la aplicación de alcohol gel.

**4.5.3 Examen Final del curso de Subprograma de Farmacia Hospitalaria**

Se recibe oficio con referencia SFH-404-04-2022 en fecha 27 de abril de 2022, suscrito por la Licenciada Lesly Xajil Ramos, Profesor Titular y la Licenciada Eleonora Gaitán Izaguirre, Coordinadora del Sub-programa de Farmacia Hospitalaria, en el que solicita autorización para realizar el Examen Final de Sub-programa de Farmacia Hospitalaria a 33 estudiantes del EDC, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en zona 12, el día 17 de mayo de 2022 en horario de 09:00 a 11:00 horas.

**Junta Directiva**, con base en lo aprobado por el Consejo Superior Universitario según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.45-2021 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 13 de octubre de 2021, considerando las disposiciones gubernamentales, el avance de la pandemia COVID-19 y las estadísticas de casos positivos en Guatemala, luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**4.5.3.1** Aprobar la realización del examen final del Sub-programa de Farmacia Hospitalaria, de forma presencial, toda vez se realice la coordinación correspondiente con el personal docente, administrativo, de servicio y usuarios del Edificio T-11.

**4.5.3.2** Encomendar a estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios, cumplan con los protocolos de bioseguridad establecidos, principalmente el uso de mascarilla obligatoria y la aplicación de alcohol gel.

#### **4.6 Nombramiento de la Ph.D. Elisandra Hernández Hernández en la Comisión de Evaluación Docente**

**Junta Directiva**, con base en el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 10 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** nombrar a Ph.D. Elisandra Hernández Hernández como miembro de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- del 02 de mayo al 31 de mayo de 2022.

#### **4.7 Evaluación de desempeño primer semestre 2022 y solicitud de nombramiento de profesores interinos del Centro de Estudios Conservacionistas para el segundo semestre 2022**

Se recibe oficio con referencia Documento electrónico referencia: CMMA/ssap D-CECON 235-2022 en fecha 27 de abril de 2022, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que solicita la autorización para no convocar a concurso de selección y nombrar por buen desempeño a:

| <b>No.</b> | <b>Departamento/Unidad</b>                                  | <b>No. De Plaza</b> | <b>Nombre Completo</b>   |
|------------|---|---------------------|--|
| 01         | Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas | 48                  | Mabel Anelisse Vásquez Soto<br>Justificación: B-CECON 100-2022.    |
| 02         | Departamento de Estudios y Planificación                    | 31<br>(Titular)     | Natalia Escobedo Kenefic<br>Justificación: DEYP-CECON No. 028-2022 |

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo solicitado por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, y las justificaciones presentadas, **acuerda:**

**4.7.1** Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Mabel Anelisse Vásquez Soto.

**4.7.2** Autorizar la dispensa para no convocar a Concurso de Selección y nombrar por buen desempeño a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic.

**4.7.3** Encomendar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la elaboración de los nombramientos de las Licenciadas Mabel Anelisse Vásquez Soto y Natalia Escobedo Kenefic.

## QUINTO

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

#### 5.1 Solicitudes de Equivalencia

##### 5.1.1 Jose Luis Zelada Salazar

**A. -Antecedentes:** En fecha 24 de abril de 2022 se recibe expediente No. 0030-2022 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 1604579200301 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biología que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE. 016.03.2022, en fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 160457920030 de la carrera de Biología.

**B. -Antecedentes:** En fecha 24 de abril de 2022 se recibe expediente No. 0184-2022 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 1604579200301 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biología que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE. 017.03.2022, en fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 160457920030 de la carrera de Biología.



**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la Dra. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

**5.1.1.1** Informar al estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 160457920030 de la carrera de Biología, que se concede la siguiente equivalencia.

| <b>Facultad de Ciencias Económicas –USAC-</b>   |     | <b>Facultad de CC.QQ y Farmacia –USAC-</b> |
|---|-----|--|
| Metodología de la Investigación<br>Técnicas de Investigación Documental<br>Problemas Socioeconómicos de Guatemala | POR | Metodología de la Investigación II (20145) |
| Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica  | POR | Filosofía de la Ciencia (010146)           |

**5.1.1.2** Informar a la estudiante Jose Luis Zelada Salazar, Registro Académico 201313510 y CUI 160457920030 de la carrera de Biología, que NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA de los cursos Matemática I, Matemática II, Estadística I, Estadística II y Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas.

**5.1.2 Vivian Mariela Palencia López**

**-Antecedentes:** En fecha 24 de abril de 2022 se recibe expediente No. 0123-2022 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474840207 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

**-Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE. 018.03.2022, en fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474840207 de la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la Licenciada Roxana Aroche Sandoval Jefa de Control Académico **acuerda**: informar a la Bachiller Vivian Mariela Palencia López, Registro Académico 201907033 y CUI 3054474840207 de la carrera de Química Farmacéutica, que se concede la siguiente equivalencia.

| <b>FACULTAD DE INGENIERÍA –USAC-</b>                                      |     | <b>FACULTAD DE CC. QQ. Y FARMACIA- USAC -</b> |
|---|-----|---|
| Técnicas de Estudio e Investigación.                                      | POR | Metodología de la Investigación I (10144)     |
| Filosofía de la Ciencia   | POR | Filosofía de la Ciencia (010146)              |
| Matemática Básica I   | POR | Matemática I (10111)                          |
| Matemática Básica II y Matemática Intermedia II                           | POR | Matemática II (20111)                         |
| Matemática Básica II, Matemática Intermedia I y Matemática Intermedia III | POR | Matemática III (33111)                        |

## SEXTO

### SOLICITUDES DE LICENCIAS

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 STEFANI SCARLETH AQUINO PÉREZ** del puesto que ocupa como Oficinista I en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 72, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de mayo de 2022 al 31 de mayo 2022. La Señora **STEFANI SCARLETH AQUINO PÉREZ** solicita licencia por ascenso temporal para ocupar otra Plaza de Secretaria III, en el Centro de Estudios Conservacionistas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**6.2 RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA** del puesto que ocupa como Profesor Titular IV en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 60, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período

comprendido del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. El Doctor **RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA** solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

## **SÉPTIMO**

### **RENUNCIAS**

#### **7.1 Señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 25 de abril de 2022, suscrito por la señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes, Secretaria Ejecutiva I de la Junta Directiva, en el que presenta la renuncia a la Plaza No. 09, partida presupuestal SIIF 4.1.06.1.01.011 de Secretaria Ejecutiva I, con efecto a partir del 02 de mayo de 2022. Agradece la oportunidad brindada para ocupar la plaza antes mencionada de la cual obtuve mucho conocimiento y experiencia en la carrera secretarial administrativa.

**Junta Directiva**, después de conocer la decisión de la señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes, **acuerda:**

**7.1.1** Aceptar la renuncia de la señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes de la Plaza No. 9 Secretaria Ejecutiva I 8HD partida presupuestaria SIIF 4.1.06.1.01.011, de la Administración Central de la Facultad con efectos a partir del 02 de mayo del año 2022.

**7.1.2** Agradecer a la señora Niky Eda Liz Rivera Cifuentes, el trabajo realizado como Secretaria Ejecutiva I 8HD, en la Administración Central de la Facultad y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

**7.1.3** Solicitar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la trabajadora de la Plaza Secretaria Ejecutiva I 8HD, en la Administración Central de la Facultad.

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en la propuesta presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda **nombrar a:**

#### **8.1 Escuela de Química Farmacéutica**

**8.1.1 LICENCIADO FREDY WALDEMAR LÓPEZ VALENZUELA**, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química

Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como **Profesor Interino 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,922.00, durante el período comprendido del 01 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2022, con horario de lunes a viernes de 11:45 horas a 13:45 horas, para preparación de reactivos de laboratorio del curso de Farmacognosia, plantear propuestas de investigación en divulgación y publicación de investigaciones en diferentes medios escritos y electrónicos, realizar actividades en Comisión de Rediseño y Reacreditación, en **modalidad virtual y/o presencial**, así como realizar otras actividades que el Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 72**. Se nombra al Licenciado López Valenzuela por dispensa otorgada.

## **8.2 Escuela de Estudios de Postgrado**

**8.2.1 M.Sc. CELESTINO DIONICIO ESCOT GÓMEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 30 de marzo al 15 de mayo del 2022, con un horario de jueves de 18:00 a 19:30 horas, viernes de 18:00 a 19:30 horas y sábado de 09:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de SISTEMAS ALIMENTARIO NUTRICIONALES SOSTENIBLES en el primer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo en **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.06.2.11.022. **Plaza No. 43** Se nombra al M.Sc. Escot Gómez por necesidad de la Escuela.

**8.2.2 M.Sc. SILVIA ELVIRA HERNÁNDEZ SANTA CRUZ DE PONCE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 01 de marzo al 10 de abril del 2022, con un horario de martes de 18:00 a 19:30 horas, jueves de 18:00 a 19:30 horas, y sábado de 09:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de TESIS II en el primer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo en **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.06.2.11.022. **Plaza No. 45** Se nombra al M.Sc. Santa Cruz por necesidad de la Escuela.

**8.2.3 M.Sc. LOURDES ADRIANA CASTILLO MELGAR**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1.2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,106.80, durante el período comprendido del 18 de abril al 22 de mayo

del 2022, con un horario de martes de 18:00 a 19:30 horas, jueves de 18:00 a 19:30 horas y sábado de 09:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de GESTIÓN DE LA SSEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL en el tercer semestre de la Maestría en Seguridad Alimentaria Nutricional -MASAN-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo en **modalidad presencial y/o virtual**, con cargo a la partida presupuestal SIIF 4.5.06.2.11.022. **Plaza No. 45** Se nombra al M.Sc. Castillo Melgar por necesidad de la Escuela.

## NOVENO

### EROGACIÓN DE FONDOS

#### 9.1 Solicitud de la Olimpiada Nacional de Ciencias

Se recibe oficio con referencia Ref.-ONC-012/2011 CF/MR/pkldl en fecha 21 de abril de 2022, suscrito por la Ingeniera Márylyn Caribel Rojas, Coordinadora de la Comisión de Finanzas e Ingeniero César Fernández Fernández, Tesorero de la XXXIV Olimpiada Nacional de Ciencias 2022 III Edición Virtual, en el que informan el comité Organizador ya tiene programada las actividades correspondientes a este año, las fechas de la Competencias: Competencia Primera Etapa: del 4 al 8 de julio, Competencia Segunda Etapa: del 03 al 05 de agosto. Competencia Nacional: 06 de septiembre y Premiación y Clausura: 08 de septiembre. El Programa Galileo inició el viernes 04 de marzo, se impartirá la Tecnificación para Biología, Ciencias Naturales Segundo Básico, Física Fundamental, Matemática, Primero Básico, Matemática de Secundaria, Uso de la Tecnología y la información en el aula, TIC, Química y Tópicos de Física y finaliza el viernes 11 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, solicitan colaboración para que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proporcionen al comité una ayuda económica de Q. 5,000.00 (cinco mil quetzales exactos) que servirán para la compra de medallas para premiar a los alumnos ganadores de este año.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Marroquín Leiva, Secretaria Académica, **acuerda**: autorizar la erogación de Q. 3,000.00 (tres mil quetzales exactos) para la compra de medallas para entregar en la XXXIV Olimpiada Nacional de Ciencias 2022 Edición Virtual, de la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.96 correspondiente a Atención y Protocolo.

**DÉCIMO****MODIFICACIÓN DE PUNTOS ANTERIORES****10.1 Modificación del Punto SEXTO, Incisos 6.2, 6.3 y 6.4 del Acta No. 32-2021**

Se recibe oficio con referencia Ref.S.A.284.04.2022 en fecha 28 de abril de 2022, suscrito por la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, en el que solicita la modificación de, copiado textualmente:

“ ...

- 1. Autorización para que la plaza de Auxiliar de Servicios I, a favor del señor Brian Ronald Zavala García, de las plazas No. 12 y 31, en virtud que se habían solicitado las Licencias con vigencia del 08.10.2021 al 31.12.2021, se requiere el cambio con vigencia del 08.10.2021 al 09.12.2021, siendo éste último el correcto.*
- 2. Autorización para que la plaza de Trabajador Misceláneo II, a favor del señor Josué Elí Hernández Beltrán, de la plaza No. 86, en virtud que se habían solicitado la Licencia con vigencia del 08.10.2021 al 31.12.2021, se requiere el cambio con vigencia del 08.10.2021 al 09.12.2021, siendo éste último el correcto.*

*De lo anterior se solicita que sea modificado el Punto de Junta Directiva, en virtud que la persona que estuvo suspendida presentó su alta del IGSS en período de vacaciones, y así ellos procedan a realizar el reintegro correspondiente, para posterior a ello se les tramite el pago complemento en la plaza del cual son titulares.”*

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta, apego a las normativas universitarias y apoyo a los procesos administrativos, **acuerda**: modificar el Punto SEXTO, Incisos 6.2, 6.3 y 6.4 del Acta No. 32-2021, de la siguiente forma:

**SEXTO****SOLICITUD DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 RICARDO ALFREDO MONZON CIFUENTES** del puesto que ocupa como trabajador Misceláneo II de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 93, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.11, durante el período comprendido del 19 de noviembre al 31 de diciembre 2021. **RICARDO ALFREDO MONZON CIFUENTES** solicita licencia para OCUPAR OTRA PLAZA, como auxiliar de servicios I en la Escuela de Química

**6.2 JOSUE ELI HERNANDEZ BELTRAN** del puesto que ocupa como trabajador Misceláneo II de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 86, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.11, durante el período comprendido del 01 de octubre al 09 de diciembre 2021. **JOSUE ELI HERNANDEZ BELTRAN** solicita licencia para ocupar otra plaza, como auxiliar de servicios I por licencia del titular

**6.3 BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 12, partida presupuestal 4.1.06.1.02.0.11 y partida presupuestal, durante el período comprendido del 08 de octubre al 09 de diciembre de 2021. **BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** solicita licencia por ascenso temporal cubrir plaza vacante de encargado de servicios I 8HD en esta Facultad por suspensión de IGSS del titular Sr. Elfido Chacón.

**6.4 BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** del puesto que ocupa como Auxiliar de Servicios I, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 31, partida presupuestal 4.1.06.1.02.0.11 y partida presupuestal, durante el período comprendido 08 de octubre al 09 de diciembre de 2021. **BRIAN RONAL ZAVALA GARCIA** solicita licencia por ascenso temporal cubrir plaza vacante de encargado de servicios I 8HD en esta Facultad por suspensión de IGSS del titular Sr. Elfido Chacón.

## DÉCIMO PRIMERO

### COMUNICADO

#### **11.1 Manifestación con relación a la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026**

El M.A. está de acuerdo en manifestarse, sin embargo, por su calidad de Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se excusa de participar en la discusión del mismo.

#### **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Expresa su preocupación ante los conflictos que se han suscitado ante la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026.

Considerando que:

- Se ha evidenciado falta de celeridad en los procesos relacionados con la Elección de Rector, principalmente en cuanto a la acreditación de los cuerpos electorales por parte del Consejo Superior Universitario, lo que no ha permitido la integración del Cuerpo Electoral Universitario, situación que genera expectativas de distinta naturaleza y da lugar a especulaciones.
- Se ha observado de parte de diversos sectores, acciones paralelas al proceso de elección, que están generando más tensión, desinformación, división, ruptura de comunicación y faltas de respeto.
- La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se ha caracterizado siempre por privilegiar la academia y la racionalidad, y por ser parte observante del cumplimiento de la legislación universitaria y nacional.

Por lo anterior, exigimos

- Al Consejo Superior Universitario, resolver a la brevedad lo que proceda legalmente en los procesos de elección y acreditar a las planillas legítimamente electas.
- Al Consejo Superior Universitario, tomar medidas adecuadas, claras, prontas y con la debida divulgación para que se proceda con la Elección de Rector por parte del Cuerpo Electoral Universitario legítimamente electo, y que esta se desarrolle de una forma libre y transparente.



Exhortamos a la Comunidad Facultativa a mantener el respeto, la ética y buena convivencia que nos caracteriza, e invitamos al discernimiento y verificación de la información que circula en los diferentes medios de comunicación.

También hacemos un llamado a la Comunidad Facultativa, para que mantengamos la unidad y fortalezcamos la institucionalidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Como Junta Directiva, reiteramos nuestro compromiso de que nuestras acciones estén apegadas a la ética y los principios de ley y en el mejor interés de nuestra Facultad.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Guatemala, 28 de abril de 2022

**11.2 Iniciativa de ley 6054 “ley que sitúa bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales las instituciones de competencia ambiental**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON), ANTE LA INICIATIVA DE LEY 6054 “LEY QUE SITÚA BAJO LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS INSTITUCIONES DE COMPETENCIA AMBIENTAL”,**

**A la opinión pública hace saber:**

Que la Universidad de San Carlos de Guatemala es parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), así como del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) por medio del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Que hemos conocido la iniciativa de ley 6054, que concentra en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ciertas funciones del CONAP, del Instituto Nacional de Bosques (INAB), de Las Autoridades para el Manejo Sustentable de los lagos de Amatitlán, Atitlán, Izabal, Río Dulce y Petén Itzá; así como de la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado (OCRET).

**Considerando:**

**Primero:** que la iniciativa contraviene principios establecidos en los artículos 64, 66, 67, 97, 119 (en su literal a) y 122 de la Constitución Política de la República de Guatemala, al concentrar funciones y decisiones en el MARN. La misma limita la participación de sectores científicos, técnicos y de la sociedad civil, que han sido

garantes del cumplimiento de las leyes y de la correcta aplicación de los instrumentos establecidos por consensos interinstitucionales.

**Segundo:** que la iniciativa vulnera: a) el principio democrático de participación ciudadana en la gestión pública, al eliminar los cuerpos colegiados; b) el consenso y pluralismo de las juntas directivas y consejos en materia ambiental, cuyas estructuras permiten la toma de decisiones colegiadas, evitando la toma de decisiones por parte de un solo funcionario público o grupo parcializado; y, c) la articulación local lograda con la población, contribuyendo así a la gobernanza ambiental.

**Tercero:** la iniciativa de ley 6054 contraviene la Constitución Política de la República en su artículo 134, que exhorta a la descentralización de la administración pública. A su vez, la Ley General de Descentralización de las funciones públicas (Decreto 14-2002) plantea que el Estado debe promover de forma sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr el desarrollo regional del país. Por lo anterior, la aprobación de la iniciativa de Ley 6054 sería un retroceso para la institucionalidad ambiental pública y sus logros.

**Cuarto:** que al disgregar de forma arbitraria las instituciones ambientales y trasladar algunas de sus oficinas bajo la dependencia directa del **MARN**, se compromete la funcionalidad de estas y de los servicios que prestan.

**Quinto:** La participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como ente autónomo, en los cuerpos colegiados de las instituciones ambientales se vería limitada. Dicha participación está establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica universitaria y en las leyes que crean las diferentes instituciones afectadas por esta iniciativa de Ley.

**Por tanto:**

Nos sumamos al rechazo manifestado por múltiples instituciones ambientalistas, comunitarias, sector agremiado y sociedad civil organizada respecto a esta iniciativa.

**Exigimos:**

Al Organismo Legislativo: archivar la iniciativa de ley 6054 y abstenerse de aprobar modificaciones y derogaciones parciales de los Decreto 4-89, 64-96, 101-96, 126-98, 133-96 y 10-98.

Al Organismo Ejecutivo: fortalecer la institucionalidad ambiental vigente, creada y amparada en la Constitución Política de la República para ampliar los alcances,

procesos y acuerdos en el sector obtenidos con años de esfuerzo y trabajo interinstitucional y participativo, y fomentar la participación ciudadana.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Guatemala, 28 de abril de 2022

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, se retiró a la 12:00 horas.

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto, se retiró a las 12:30 horas.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 13:43 horas.**

**BORRADOR**